



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 25 de Abril de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 368/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00006224-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, Dra. María Rosa Cilurzo solicita la designación interina externa de Valeria Rocío Granados en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 137/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el precitado Juzgado, en virtud de la promoción interina de la agente Camila Elizabeth Martin al cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 304/22.

Que se solicita la designación interina externa en el cargo de Auxiliar de Servicio de Valeria Rocío Granados, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo en el Nro. 19628.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente María Eliana D` Abate, conforme Res. Presidencia N° 790/2021, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1307/2021. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Jorgelina Dlouky, conforme Res. Presidencia N° 1432/2016, quien actualmente se encuentra con licencia excepcional sin goce de haberes, a partir del día 01 de marzo de 2022 y hasta el día 28 de febrero de 2023 inclusive, conforme Res. Presidencia N° 95/2022 y la agente Martin, según lo referido precedentemente.

Que la persona propuesta ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, quienes informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/2, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Valeria Rocío Granados, D.N.I. N° 40.130.349, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Camila Elizabeth Martin, y/o mientras se extienda la licencia excepcional por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Jorgelina Dlouky, y/o hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Eliana D` Abate ; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 368/2022